



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)**

**ACTA FCQ-ACT-26A-2024**

**Consejo Técnico**

**08 de agosto de 2024**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas con tres minutos del día ocho de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 38, fracciones XVI y XX; 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Noemí Macedonio Toledo (Secretaria Académica Regional), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Catedrático), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (Catedrática), Dra. Sara Núñez Correa (Catedrática), Nic The Ríos Alejandro (Consejera Alumna), Melanie Sura Jiménez (Representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental, IA); la Secretaria Académica Regional como representante unipersonal del C. Rector en esta región universitaria (Art. 284, fracción XI, del Estatuto General); y los demás en su carácter de integrantes del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria con fecha siete de agosto del presente, suscrita por la Secretaria Académica Regional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:-----

1. Definición del Perfil Académico de Técnico Académico vacante temporal para el programa educativo Ingeniería Química, plaza 6122.

Esta plaza temporal de técnico académico apoya en la realización de las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción, gestión académica, administrativa y capacitación técnica, principalmente en el desarrollo de prácticas en las Experiencias Educativas de la programación académica de los programas educativos adscritos a esta entidad académica, prácticas relativas a las investigaciones de trabajos recepcionales, apoyo en la actualización de manuales de prácticas, y las demás señaladas en el Artículo 199 del Estatuto del Personal Académico.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

**ACUERDO:**

**Único:** este Consejo Técnico aprueba por unanimidad, el siguiente Perfil Académico de Técnico Académico:

"Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico Biólogo, preferentemente con maestría y/o doctorado, con experiencia docente en capacitación para prácticas de laboratorio, con actualización docente en cursos pedagógicos y/o disciplinares y con experiencia profesional en el área de la Química Analítica".

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con diez minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)

ACTA FCQ-ACT-26A-2024

Consejo Técnico  
08 de agosto de 2024

Dra. Noemí Macedonio Toledo  
Secretaria Académica Regional

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes  
Secretaria de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes  
Jefa de Carrera de Ingeniería Química

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier  
Catedrático

Dra. Sara Núñez Correa  
Catedrática

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña  
Catedrática

Nic The Ríos Alejandro  
Consejera alumna

Melanie Sura Jiménez  
Representante de los alumnos IA